



DECRETO por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2026 .

PROCESO LEGISLATIVO	
01	26-09-2023 (Sesión 13, Apéndice I) CÁMARA DE DIPUTADOS INICIATIVA presentada por el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC. TÚRNESE a la Comisión de Gobernación y Población.
02	14-02-2024 (Sesión 5, Anexo I) CÁMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Población. 14-02-2024 (Sesión 5, Volumen I) DISCUSIÓN APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 452 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención. Pasa al Senado de la República.
03	20-02-2024 (Sesión 7) CÁMARA DE SENADORES MINUTA proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila". TURNÉSE a las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos.
04	22-04-2026 (Sesión 28) CÁMARA DE SENADORES DICTAMEN: de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda. DISCUSIÓN APROBACIÓN en lo general y en lo particular, por 92 votos en pro, 0 en contra y 0 abstención. Se remite al Ejecutivo Federal.
05	DOF 28-05-2026 EJECUTIVO FEDERAL DECRETO por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 26 de septiembre de 2023	Sesión 13 Apéndice 1

SUMARIO

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 26 de septiembre de 2023, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

9

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.**

12

LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LO REFERENTE AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

De la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. **Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.** 12

SE DECLARA AL 2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FEDERALISMO MEXICANO

De la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa con proyecto de decreto que se declara al 2024, Año del Bicentenario del Federalismo Mexicano. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 18

LEY DE VIVIENDA

De la diputada Gina Gerardina Campuzano González, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada. **Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.** 21

SE MODIFICA LA FECHA DE EFEMÉRIDE DEL DÍA NACIONAL DEL TEQUILA, DEL TERCER SÁBADO DE MARZO AL 24 DE JULIO DE CADA AÑO

Del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la iniciativa con proyecto de decreto que se modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 25

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

EXTRAÑAMIENTO AL PODER JUDICIAL POR LA SISTEMÁTICA LIBERACIÓN DE PERSONAJES DE ALTO PERFIL DELICTIVO

Del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se hace un extrañamiento al Poder Judicial por la sistemática liberación de personajes de alto perfil delictivo, sin considerar los derechos de las víctimas y el interés nacional. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 28

Artículo 19. ...

I. Formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del Gobierno federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una **vivienda adecuada**, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza;

II. a XXV. ...**Artículo 34. ...****I. a III. ...**

IV. Conocer las evaluaciones de los programas de vivienda y de la aplicación de las acciones e inversiones intersectoriales para el logro de una **vivienda adecuada**, en su caso, formular las propuestas correspondientes;

V. a VIII. ...

Artículo 77. La Secretaría y la Comisión fomentarán la participación de los sectores público, social y privado en esquemas de financiamiento dirigidos al desarrollo y aplicación de ecotécnicas y de nuevas tecnologías en vivienda y saneamiento, principalmente de bajo costo y alta productividad, que cumplan con parámetros de certificación y cumplan con los principios de una **vivienda adecuada**.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 José Alberto del Rivero el Rivero, Miguel Alberto Romero Pérez (2010), *La vivienda como derecho constitucional, colección pensamientos y estudios jurídicos*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

2 Pisarello, Gerardo, *Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción. El derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*, citada, página 25.

3 Ibidem.

4 Folleto Informativo número 21. *El derecho humano a una vivienda adecuada*. Publicado por la ONU. Consultable en la página de Internet, www.unhchr.ch/spanish/html/menu6/2/fs21_sp.htm.

5 Kothari, Miloon, Los derechos económicos, sociales y culturales, relatoría sobre su visita a México referente a una vivienda adecuada como parte de un derecho a un nivel adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación, México 2003, página 31.

6 Ibidem.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2023.—
Diputada Gina Gerardina Campuzano González (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

SE MODIFICA LA FECHA DE EFEMÉRIDE DEL DÍA
NACIONAL DEL TEQUILA, DEL TERCER SÁBADO
DE MARZO AL 24 DE JULIO DE CADA AÑO

«Iniciativa de decreto por el que se modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer domingo de marzo al 24 de julio de cada año, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Quien suscribe, **Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, **iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer domingo de marzo al 24 de julio de cada año**, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

El tequila es la bebida nacional por excelencia y símbolo distintivo de México en el mundo, no solo por la calidad que la caracteriza, sino porque conlleva un legado de cultura y tradición de la región territorial donde se elabora, al grado que se le otorgó la protección como denominación de origen, convirtiéndose en un bien nacional de conformi-

dad con el artículo 268 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y, por ende, la correspondencia del Estado mexicano de su protección y fomento, es así que solo podrán usar dicha denominación tequila los productores que previamente obtengan la autorización que al efecto expida la autoridad competente.

En ese tenor, “el 12 de septiembre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Tequila, siendo la primera que se otorgó en nuestro país para un producto ciento por ciento mexicano, modificándose mediante publicación del 13 de octubre de 1977”.¹ Desde entonces se convirtió en un ejemplo para que los titulares de otros productos busquen dicha distintividad.

“Es conveniente fortalecer a la Denominación de Origen Tequila ya que es un factor importante de desarrollo en las regiones donde se autoriza su producción, beneficiando a miles de familias que giran en torno a su elaboración y comercialización. Actualmente la actividad el tequila genera alrededor de 90 mil empleos directos, sobre todo, en beneficio del sector productivo agrícola, tan solo para el cierre del año 2022 se plantaron alrededor de 372.61 millones de plantas, en 112 mil 912.12 hectáreas dentro de las regiones de los cinco estados de la República Mexicana, Jalisco, Nayarit, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas; que comprende el territorio de la Denominación de Origen Tequila”.²

Debido a los mecanismos regulatorios establecidos por el Gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, se ha logrado mantener la calidad y asegurar la autenticidad de la Denominación de Origen Tequila, posicionándose en el gusto y reconocimiento en los mercados internacionales hasta alcanzar la distintividad como icono de mexicanidad y un regalo de México para el mundo, lo que ha permitido el aumento en las exportaciones a más de 120 países que generan ingresos de alrededor de 4.08 billones de dólares de divisas en beneficio de todo el país, así mismo:

-La producción del Tequila en 2022 fue de 651.4 millones de litros a 40 por ciento Alc. Vol.

-La exportación del Tequila en 2022 cerró con 416.8 millones de litros a 40 por ciento Alc. Vol.

-Existen más de 500 marcas desarrolladas en el extranjero

-Más de 1 mil 700 marcas para envasado nacional al 2022

-En el 2022 se generó un valor total de exportaciones por 4.08 billones de dólares americanos

-A la fecha se tienen registradas 184 destilerías para la fabricación de tequila y

-En México más de 1 de cada 3 bebidas espirituosas consumidas es el tequila

-El valor estimado del mercado nacional del tequila en el 2022 fue de 41 mil 100.20 millones de pesos.

“La importancia de las plantaciones del agave como materia prima para la elaboración del tequila, derivó en que el 12 de julio de 2006, se inscribiera la declaración del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila, como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco, en la categoría de Paisajes Culturales, hecho acontecido durante la XXX Asamblea de dicho organismo, que se desarrolló en Vilnius, capital de Lituania, hecho que a esta bebida le da una relevancia internacional de protección y preservación”.³

En ese contexto para el fortalecimiento de la Denominación de Origen Tequila, el 26 de abril del año 2018, este honorable Congreso decretó el tercer sábado de marzo de cada año el “Día Nacional del Tequila”, publicándose en el Diario Oficial de la Federación por el Ejecutivo federal el 29 de mayo del 2018.

No obstante, vemos la necesidad de cambiar la fecha de la celebración del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, para empatarla con la fecha en que se celebra al Tequila en Estados Unidos de América, al cual se destina alrededor del 80 por ciento del producto exportado y en donde se le ha dado gran auge y difusión a esa fecha en todo el mundo, luego entonces, para no crear confusión que desincentive y divida el entusiasmo por la celebración del tequila, así como para mantener el impulso y los logros alcanzados de fomento, buena imagen y prestigio de esa bebida mexicana y con el afán de fortalecer mecanismos que permitan enviar mensajes positivos que promuevan actividades que incentiven el consumo responsable, así como la cultura y tradición que resalten los factores naturales y humanos que giran en torno a la producción del tequila, es por lo que se debe empatar el re-

conocimiento, tanto a nivel nacional como Internacional, conmemorándolo en México el mismo día que en otras latitudes del mundo.

El Día Nacional del Tequila en México tiene varias ventajas y beneficios para el país:

- Promoción del turismo: Esta celebración atrae a turistas nacionales e internacionales interesados en conocer más sobre la cultura mexicana y la producción de tequila. Esto impulsa la industria turística y genera ingresos para la economía local.

- Promoción de la industria del tequila: El tequila es uno de los productos más emblemáticos de México y una importante exportación. El Día Nacional del Tequila ayuda a promover esta industria a nivel nacional e internacional, aumentando su visibilidad y demanda.

- Fomento del orgullo nacional: Esta celebración refuerza el orgullo de los mexicanos por su patrimonio cultural y la contribución de México al mundo a través del tequila.

- Conciencia sobre el consumo responsable: A menudo, se enfatiza la importancia de disfrutar el tequila de manera responsable durante las festividades, promoviendo la seguridad y la moderación en el consumo de alcohol.

- Estímulo a la producción local: El Día Nacional del Tequila impulsa la producción de tequila en México, lo que a su vez beneficia a los agricultores de agave, destilerías y trabajadores en la industria.

El simple hecho de que el día del tequila dentro del país tenga dos celebraciones no repercute directamente a la comunidad local que en este caso somos los mexicanos, pero si en un ámbito internacional, causando ciertas desventajas el manejar un día diferente a la celebración internacional de éste emblemático elixir; entre esas desventajas se encuentran:

- Confusión: Esto podría llevar a la confusión entre los ciudadanos y turistas (especialmente), ya que la fecha actual (24 de julio) está ampliamente establecida y reconocida por la Unesco.

- Pérdida de oportunidades turísticas: La fecha actual ha demostrado ser efectiva para atraer turistas y promover el turismo relacionado con el tequila, el manejar una fe-

cha única donde sea reconocida a nivel internacional le da un revuelo importante a nuestra cultura de reconocimiento.

Lo que nos lleva a preguntarnos, ¿traerá algún beneficio empatar el día nacional del tequila con su celebración internacional al país? Esto se puede responder de manera afirmativa pues hay muchas ventajas que se pueden aprovechar de este cambio.

- Mayor visibilidad a nivel internacional: Al sincronizar ambas celebraciones, México podría aprovechar el Día Internacional del Tequila para promover su cultura del tequila a nivel global. Esto podría atraer más atención de los amantes del tequila en todo el mundo y aumentar las exportaciones de esta bebida.

- Consolidación de la identidad del tequila: Al alinear las fechas, se fortalecería la identidad del tequila como un producto emblemático de México y se destacaría en el escenario internacional, lo que podría aumentar su reconocimiento y demanda.

- Simplificación de la promoción: Tener una fecha única para celebrar el tequila facilitaría la promoción y organización de eventos relacionados con esta bebida tanto a nivel nacional como internacional.

- Mayor participación internacional: La coincidencia con el Día Internacional del Tequila podría fomentar la participación de otros países en las festividades y eventos relacionados con el tequila, lo que enriquecería la diversidad cultural en estas celebraciones.

- Beneficios económicos: La consolidación de la celebración del tequila en una fecha podría generar un aumento en el turismo relacionado con el tequila y beneficiar a la industria tequilera en términos de exportaciones y ventas.

En resumen, empatar el Día Nacional del Tequila de México con el Día Internacional del Tequila podría brindar una oportunidad única para promover el tequila a nivel internacional, fortalecer su identidad como un producto mexicano icónico y generar beneficios económicos tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se declare el cambio de fecha del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año

Único. Se declara el 24 de julio como Día Nacional del Tequila.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Consejo Regulador del Tequila.

<https://www.crt.org.mx/index.php/es/pages-3/declaratoria>

2 La denominación de origen del tequila: pugnas de poder y la construcción de la especificidad sociocultural del agave azul.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362007000100007

3 Ibidem

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2023.—
Diputado Sergio Barrera Sepúlveda (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

EXTRAÑAMIENTO AL PODER JUDICIAL POR LA SISTEMÁTICA LIBERACIÓN DE PERSONAJES DE ALTO PERFIL DELICTIVO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se hace un extrañamiento al Poder Judicial por la sistemática liberación de personajes de alto perfil delictivo, sin considerar los derechos de las víctimas y el interés nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado federal Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Le-

gislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los demás aplicables.

Someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por la que se hace un enérgico extrañamiento al Poder Judicial por la sistemática liberación de personajes de alto perfil delictivo, sin considerar los derechos de las víctimas y el interés nacional, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Primera. – Desde la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de manera por demás anormal y sospechosa, las personas juzgadoras se han dedicado a encubrir y liberar a presuntos delincuentes de cuello blanco.

Así lo señaló el presidente Andrés Manuel López Obrador: “El presidente Andrés Manuel López Obrador criticó a la ministra Norma Piña Hernández, señaló que tras su nombramiento como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha desatado una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes, entre ellas la cancelación de la orden de aprehensión contra el exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca y la liberación de cuentas de Linda Cristina Pereyra Gálvez, esposa de Genaro García Luna, declarado culpable por sus vínculos con el Cártel de Sinaloa.” (Capital21 2023)

Segunda. – En mayo de este año, el presidente López Obrador denunció en una de sus conferencias matutinas que el Poder Judicial está infectado de jueces corruptos al servicio de potentados.

“... acusa la existencia de jueces corruptos y al servicio de narcotraficantes y de potentados. Esta vez ha tomado como referencia la orden de un juez de liberar a Héctor “El Güero” Palma, fundador del Cártel de Sinaloa. (...) el Poder Judicial está secuestrado, está tomado por la delincuencia de cuello blanco y por la delincuencia organizada”, ha afirmado el mandatario en su conferencia de prensa diaria.” (Raziel 2023)

Tercera. – Casos que levantan sospecha y confirman lo que el presidente ha mencionado en reiteradas ocasiones, son la absolución que hizo un juez del narcotraficante Héc-



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 14 de febrero de 2024	Sesión 5 Anexo I

SUMARIO

DICTAMEN DE LEY O DECRETO A DISCUSIÓN

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción V del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de política nacional marítima. . . .

5

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

31

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento y actualización de la política nacional de suelos.

47

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	79
---	----

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo.	94
---	----

SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL TEQUILA

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila. .	112
---	-----

SE DECLARA EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL SÍNDROME DEL RETT

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de octubre de cada año como el Día de la Atención Oportuna del Síndrome del Rett.	134
---	-----

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	154
--	-----

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. . . .	166
--	-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

A la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas, para estudio y dictamen correspondiente:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fecha de efeméride del día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, presentada por el Diputado Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.-Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como "Día Nacional del Tequila", presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta dictaminadora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80,81,82,84,85,157 numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado y discutido el contenido del proyecto referido, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo del proyecto de decreto que le fue turnado para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite, desde el proceso legislativo inicial hasta el turno que da origen al presente dictamen.

- II. **CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS.** Se realiza una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como sus motivaciones y alcances, haciendo énfasis en los objetivos que persigue.
- III. **CONSIDERACIONES.** Los integrantes de la Comisión expresan sus razonamientos, argumentos y valoraciones que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO Y TEXTO NORMATIVO.** Los integrantes expresan el sentido final del dictamen y el texto normativo que lo respalda.

I.- ANTECEDENTES.

1.- El martes 26 de septiembre de 2023, el Diputado Sergio Barrera Sepúlveda, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer domingo de marzo al 24 de julio de cada año. Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6372-II-6, martes 26 de septiembre de 2023

2.- En sesión ordinaria de la Cámara en Diputados, de fecha 26 de septiembre de 2023, mediante oficio No.: D.G.P.L. 65-II-4-2766, la Mesa Directiva dictó turno a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fecha de efeméride del Día Nacional del Tequila, del tercer domingo de marzo al 24 de julio de cada año.

3.- La Comisión de Gobernación y Población recibió el expediente 8679 de la referida iniciativa el 26 de septiembre de 2023, avocándose de inmediato a su estudio y dictamen precedente.

4.- El martes 14 de noviembre de 2023, la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año "Día Nacional del Tequila". Publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6406-II-3, martes 14 de noviembre de 2023.

5.- En sesión ordinaria de la Cámara en Diputados, de fecha 14 de noviembre de 2023, mediante oficio No.: 65-II-3-2701, la Mesa Directiva dictó turno a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año "Día Nacional del Tequila".

6.- La Comisión de Gobernación y Población recibió el expediente 9356 de la referida iniciativa el 17 de noviembre de 2023, avocándose de inmediato a su estudio y dictamen procedente.

II. CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS.

A. La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fecha de efeméride del día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, presentada por el Diputado Sergio Barrera Sepúlveda, sustenta su propuesta bajo una exposición emotivos que contiene los siguientes argumentos:

"El tequila es la bebida nacional por excelencia y símbolo distintivo de México en el mundo, no solo por la calidad que la caracteriza, sino porque conlleva un legado de cultura y tradición de la región territorial donde se elabora, al grado que se le otorgó la protección como denominación de origen, convirtiéndose en un bien nacional de conformidad con el artículo 268 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y, por ende, la correspondencia del Estado mexicano de su protección y fomento, es así que solo podrán usar dicha denominación tequila los productores que previamente obtengan la autorización que al efecto expida la autoridad competente.

En ese tenor, el 12 de septiembre de 1974 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Tequila, siendo la primera que se otorgó en nuestro país para un producto ciento por ciento mexicano, modificándose mediante publicación del 13 de octubre de 1977".

"...Debido a los mecanismos regulatorios establecidos por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Economía, se ha logrado mantener la calidad y asegurar la autenticidad de la Denominación de Origen Tequila, posicionándose en el gusto y reconocimiento en los mercados internacionales hasta alcanzar la distintividad como icono de mexicanidad y un regalo de México para el mundo, lo que ha permitido el aumento en las exportaciones a más de 120 países que generan ingresos de alrededor de 4.08 billones de dólares de divisas en beneficio de todo el país.

-La producción del Tequila en 2022 fue de 651.4 millones de litros a 40 por ciento Alc. Vol.

-La exportación del Tequila en 2022 cerró con 416.8 millones de litros a 40 por ciento Alc. Vol.

-Existen más de 500 marcas desarrolladas en el extranjero.

- Más de 1 mil 700 marcas para envasado nacional al 2022.
- En el 2022 se generó un valor total de exportaciones por 4.08 billones de dólares americanos.
- A la fecha se tienen registradas 184 destilerías para la fabricación de tequila.
- En México más de 1 de cada 3 bebidas espirituosas consumidas es el tequila.
- El valor estimado del mercado nacional del tequila en el 2022 fue de 41 mil 100.20 millones de pesos".

Porque se debe cambiar la fecha para celebrar el "Día del Tequila":

"No obstante, vemos la necesidad de cambiar la fecha de la celebración del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, para empatarla con la fecha en que se celebra al Tequila en Estados Unidos de América, al cual se destina alrededor del 80 por ciento del producto exportado y en donde se le ha dado gran auge y difusión a esa fecha en todo el mundo, luego entonces, para no crear confusión que desincentive y divida el entusiasmo por la celebración del tequila, así como para mantener el impulso y los logros alcanzados de fomento, buena imagen y prestigio de esa bebida mexicana y con el afán de fortalecer mecanismos que permitan enviar mensajes positivos que promuevan actividades que incentiven el consumo responsable, así como la cultura y tradición que resalten los factores naturales y humanos que giran en torno a la producción del tequila, es por lo que se debe empatar el reconocimiento, tanto a nivel nacional como Internacional, conmemorándolo en México el mismo día que en otras latitudes del mundo".

"El simple hecho de que el día del tequila dentro del país tenga dos celebraciones no repercute directamente a la comunidad local que en este caso somos los mexicanos, pero sí en un ámbito internacional, causando ciertas desventajas el manejar un día diferente a la celebración internacional de éste emblemático elixir; entre esas desventajas se encuentran:

- Confusión: Esto podría llevar a la confusión entre los ciudadanos y turistas (especialmente), ya que la fecha actual (24 de julio) está ampliamente establecida y reconocida por la Unesco.
- Pérdida de oportunidades turísticas: La fecha actual ha demostrado ser efectiva para atraer turistas y promover el turismo relacionado con el tequila, el manejar una fecha única donde sea reconocida a nivel internacional le da un revuelo importante a nuestra cultura de reconocimiento".

"En resumen, empatar el Día Nacional del Tequila de México con el Día Internacional del Tequila podría brindar una oportunidad única para promover el tequila a nivel internacional, fortalecer su identidad como un producto mexicano icónico y generar beneficios económicos tanto a nivel nacional como internacional".

A continuación, se reproduce propuesta de Proyecto de Decreto:

Decreto por el que se declara el cambio de fecha del Día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año.

Único. Se declara el 24 de julio como Día Nacional del Tequila.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

B. La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como "Día Nacional del Tequila", presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante una exposición de motivos sucinta y clara justifica el cambio de fecha:

- "El "Boom" que ha tenido el tequila en el mundo ha sido impresionante, de ser una bebida mayormente de consumo nacional, hoy el tequila se exporta a las grandes ciudades del mundo.
- El Tequila ha llegado a considerarse como una bebida que deleita cualquier paladar de las personas consumidoras mayores de edad.
- La producción del tequila en México ha alcanzado números impresionantes; tan es así, que todo el derroche económico que se genera a través de tequila.
- Por mencionar algunos casos:
 - Los recorridos turísticos para conocer el proceso de producción del tequila y que generalmente están en el bello estado de Jalisco.
 - El turismo nacional o internacional relacionado con el tequila y la cultura mexicana.
 - El apoyo empresarial y de trabajos extras que genera la industria del tequila en los Municipios de Jalisco.
 - La generación de fuentes de ingresos extras para las familias que viven en dichos Municipios.
 - Las diferentes vertientes de negocio que genera esta gran industria".

Aporta datos estadísticos que reflejan el valor económico y social de la producción tequilera:

"La industria tequilera mexicana es una gran generadora de divisas. En 2016 por concepto de exportaciones, el estado de Jalisco captó 1.2 billones de dólares, 1.4% más que en 2015, y dio empleo directo a 70 mil personas. En ese mismo año, el tequila se comercializó en más de 1,407 marcas nacionales registradas y certificadas.

Los 10 principales países compradores fueron Estados Unidos, Alemania, España, Francia, Letonia, Canadá, Japón, Reino Unido, Sudáfrica, Francia y Singapur. Sin embargo, la mayor parte de lo que se vendió al extranjero (82 por ciento), tuvo como destino EUA.

Es un orgullo poseer como país tanta cultura, tradición y sabiduría en una bebida espirituosa, como lo es el tequila, que a través de los años se ha convertido en símbolo de mexicanidad y arraigo a la tierra que lo ve nacer como agave para transformarse en una bebida que alegra nuestras mesas."

¿Cuál es el objeto de conmemorar un día específico para el Tequila?

"Asimismo, cabe destacar que el martes 29 de mayo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Lo cual permitió un avance importante en el reconocimiento de esta bebida endémica de México y a toda la industria tequilera que aporta ganancias millonarias e ingresos a miles de familias, principalmente en el estado de Jalisco.

Sin embargo, se considera necesario el determinar un día en específico, siendo el 24 de julio de cada año el día correcto para que coincida con el día que se destina en Estados Unidos al reconocimiento de este destilado.

Toda vez que el 80 por ciento del producto tequilero que se exporta llega al país vecino del norte. Lo cual permitirá un mejor y mayor reconocimiento al tequila y a miles de familias involucradas en su producción y que viven de las ganancias que genera en México y el mundo".

A continuación, se reproduce la propuesta de Proyecto de Decreto:

Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año "Día Nacional del Tequila"

Artículo Único. Se declara el 24 de julio de cada año como el "Día Nacional del Tequila".

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Queda abrogado el decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Las iniciativas que pretenden declarar el 24 de julio de cada año, como "Día Nacional del Tequila", son procedentes conforme a las facultades expresas de del Congreso de la Unión para legislar o emitir resoluciones al respecto.

Queda plenamente establecido en las facultades que le confiere la Constitución en su artículo 73 fracción XVI, como facultad del Congreso para dictar leyes en materia de orden económico:

"XXIX-E. Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios."¹

De esta manera la promoción de las actividades comerciales e industriales del sector tequilero del país son tarea y competencia de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Las propuestas en estudio tienen fundamento constitucional en el artículo 25, párrafos primero y séptimo, otorgando al Estado la rectoría del desarrollo económico nacional para que, mediante el fomento de la competitividad, la productividad y la inversión, se consolide la economía, la generación de empleos y la distribución de la riqueza:

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

"Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo".²

"...Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente".³

De esta manera, las iniciativas con proyecto de decreto que pretenden declarar el 24 de julio de cada año, como "Día Nacional del Tequila", con el objeto de resaltar la importancia e impacto social y económico del sector tequilero nacional es admisible para estudio y dictamen, al tener sustento en los principios constitucionales de la rectoría del desarrollo económico, productivo y social del Estado mexicano.

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 81, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el presente dictamen se atienden dos iniciativas con proyecto de decreto que versan sobre la misma materia: declarar el 24 de julio de cada año, como día nacional para conmemorar la industria tequilera nacional.

Por lo tanto, los expedientes 8679 y 9356 relativos a las iniciativas referidas en el apartado de "ANTECEDENTES", se analizan y dictaminan en un solo trámite legislativo.

CUARTA. El tequila es una bebida característica de México, reconocida y apreciada a nivel mundial. Proviene de la planta de agave y se obtiene a partir de la fermentación y destilación del jugo de esta planta. Existen 295 tipos de agave en el país, sin embargo, no todos los agaves son aptos para producir tequila, es necesario que sean de la variedad agave azul o agave tequilana. De esta manera se podrá establecer una clara diferencia entre el tequila y otras bebidas relacionadas con el agave, como el mezcal o el pulque. El mezcal también se obtiene a partir del jugo de agave, pero puede provenir de diferentes variedades. Por otro lado, el pulque es

² Ídem.

³ Ídem.

una bebida fermentada a base del jugo del agave, pero se diferencia del tequila y el mezcal por su proceso de fermentación y degustación.⁴

El tequila se ha convertido en un símbolo de identidad para México, especialmente en el estado de Jalisco, donde se ubica el pueblo con el mismo nombre de esta bebida. Este término proviene del náhuatl y significa "lugar de trabajo". Esta denominación se relaciona con las labores de campo que se desarrollaban en esta zona, principalmente la siembra y cosecha del agave. Los cultivadores de agave, conocidos como "jimadores", realizan una labor ardua y minuciosa para asegurar la calidad de la materia prima que dará origen al tequila. El tequila es mucho más que una bebida alcohólica, es el resultado de la pasión y el compromiso de quienes lo producen.⁴

Un "jimador" es un agricultor mexicano especializado en la cosecha de plantas de agave para la producción de tequila, sotol y mezcal. Utilizan una herramienta llamada coa de jima o hoz para quitar la flor del agave y cortar las hojas exteriores, dejando solo la piña central. Se necesita habilidad para identificar el agave maduro, ya que se siembra durante varios años antes de poder ser cosechado.⁵

QUINTA. El tequila posee una rica historia que se remonta a mucho antes de la llegada de los conquistadores españoles al país. Desde hace siglos, los pueblos indígenas de México han cultivado y utilizado la planta del agave, dando lugar a la creación de diferentes bebidas alcohólicas, entre ellas el tequila.

Las primeras civilizaciones mesoamericanas, como los aztecas y los olmecas, comprendieron la versatilidad del agave. Utilizaban la savia del agave para fermentarla y obtener una bebida alcohólica conocida como "pulque". Este líquido lechoso y ligeramente viscoso, con un toque alcohólico, era apreciado por las culturas indígenas y se consumía en rituales religiosos y celebraciones especiales.

Aunque el pulque no era exactamente como lo conocemos hoy en día, este proceso de fermentación demuestra que la planta del agave ya estaba siendo utilizada para crear bebidas alcohólicas hace casi 2.000 años. El agave se consideraba una planta sagrada y se le atribuían propiedades medicinales y espirituales. Fue durante la época de la conquista española cuando se introdujo el arte de destilar el agave, lo que eventualmente condujo a la creación del tequila. Los españoles trajeron consigo

⁴*Ibidem.*

⁵ Orozco, B. (s.f.). *Los orígenes del tequila*. Obtenido de Drinksmotion: <https://drinksmotion.com/los-origenes-del-tequila/>

el arte de la destilación y comenzaron a destilar la savia del agave para obtener un licor más fuerte y concentrado.⁶

En el proceso de la destilación, una técnica traída por los conquistadores, la que permitió la creación del Tequila como lo conocemos actualmente. El zumo de agave fermentado se calentaba en un alambique, y el vapor de alcohol se recogía y condensaba nuevamente en forma líquida. Este proceso aumentaba significativamente el contenido de alcohol, resultando en un aguardiente más fuerte y refinado que el pulque.

El término "tequila" tiene sus orígenes en la lengua náhuatl, hablada por los aztecas. Aunque su significado exacto es motivo de debate, se cree que deriva de la palabra "tequitl", que se asociaba al trabajo o corte de la planta del agave. Esto representa la laboriosa tarea de cultivar y procesar esta planta para obtener el tequila.

Se hace mención que anteriormente al Tequila se le conoció como vino de mezcal o mezcal tequila, y se destaca el papel de Don Cenobio Sauza en el cambio de denominación de la bebida de "vino mezcal de tequila" a simplemente "tequila". Este cambio fue significativo ya que ayudó a establecer la identidad única del Tequila como una bebida distinta, separándola del mezcal y otorgándole reconocimiento internacional.⁷

Es importante destacar que el uso del nombre "mezcal" para referirse al Tequila durante muchos años se debió a que el mezcal era uno de los nombres comunes para el agave, la planta utilizada para la producción de ambas bebidas. El Tequila, al igual que el mezcal, se elabora a partir del agave, pero con procesos de producción y regulaciones específicas que diferencian claramente ambas bebidas.

El cambio de nombre de "vino mezcal de tequila" a simplemente "tequila" fue un paso importante para establecer la denominación y el reconocimiento del Tequila como una bebida única y auténticamente mexicana. Este cambio no solo ayudó a diferenciar al Tequila del mezcal, sino que también impulsó su comercialización y posicionamiento en el mercado internacional.

⁶ Tequila Celosa. (s.f.). *ANTIGUOS ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DEL TEQUILA: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA*. Obtenido de Tequila Celosa: <https://www.celosatequila.com/es/tequilas-ancient-origins-and-evolution-a-historical-perspective/>

⁷ Sánchez, K. (13 de febrero de 2017). *¿Cuándo nació el tequila y desde cuándo existe?* Obtenido de Casa Sauza: <https://www.casasauza.com/todo-sobre-tequila/cuando-nacio-tequila-desde-cuando-existe#:~:text=El%20tequila%20es%20una%20bebida,f%C3%A1bricas%20productoras%20de%20la%20bebida>.

SEXTA. El tequila es una de las bebidas más emblemáticas de México y una de las más reconocidas en el mundo entero. Sin embargo, existen diferentes tipos de tequila, cada uno con características y procesos de elaboración distintos.

El primer tipo de tequila es el blanco o plata. Estos tequilas son transparentes, aunque no necesariamente incoloros, y no pasan por el proceso de añejamiento en madera. Después de la destilación, continúan con las operaciones unitarias, lo que les da un sabor más puro y fresco. También pueden reposar en contenedores de madera por un período de menos de dos meses según la normativa oficial mexicana.

El segundo tipo de tequila es el joven u oro. Estos tequilas son el resultado de la mezcla de un tequila blanco con otro reposado, añejo o extra añejo. También se les puede llamar jóvenes cuando se les añade algún abocante al tequila blanco. Un abocante es una sustancia utilizada para suavizar el sabor del tequila, como color caramelo, extracto de roble o encino natural, glicerina o jarabe a base de azúcar.

El tercer tipo de tequila es el reposado. Este tequila se somete a un proceso de maduración en pipones o barricas de roble o encino por un período mínimo de dos meses y máximo de doce meses. Durante este tiempo, el tequila adquiere características únicas y se desarrollan notas de sabor provenientes de la madera. El reposado también puede ser abocado, lo que le da un toque más suave y complejo.

El cuarto tipo de tequila es el añejo. Este tequila se madura en barricas de roble o encino de hasta 600 litros durante un mínimo de doce meses y un máximo de 36 meses. Durante este largo período de maduración, el tequila adquiere un color ámbar más oscuro y un sabor más complejo y suave. Al igual que los anteriores, el añejo también puede ser abocado para suavizar aún más su sabor.

Por último, tenemos el tequila extra añejo. Este tipo de tequila pasa por un proceso de maduración en barricas de madera de roble o encino de hasta 600 litros durante un mínimo de tres años. Esto le da un color dorado intenso y un sabor suave y complejo, con notas de madera y especias.⁸

SEPTIMA. El Tequila ha dejado de ser una bebida que solo nos remite a una tradición histórica y cultural de los mexicanos, hoy en día se distingue por ser la

⁸ Op. Cit. Sánchez, K.

bebida icónica de México ante el mundo y una de las de mayor demanda internacional.

El estado de dónde proviene la mayor parte de la producción de tequila es Jalisco. La exportación del tequila ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, convirtiéndose en una de las actividades más importantes dentro del sector agroalimentario mexicano. El cultivo del agave azul y la producción de tequila representan una parte crucial de la economía del país, generando ingresos significativos y posicionando a México como uno de los principales productores y exportadores de esta emblemática bebida.

Es importante destacar la magnitud de la producción nacional de agave tequilero. Durante el año 2020, se produjeron aproximadamente un millón 519 mil toneladas de agave, una cifra muy cercana al promedio de los últimos 10 años. Jalisco es la entidad que lidera esta producción, aportando el 74.3 por ciento del total nacional. Esta actividad económica ha generado ingresos por 24 mil 650 millones de pesos en el estado, lo que demuestra la importancia y el impacto que tiene el tequila en la economía regional.⁹

Otras entidades como Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Sinaloa también juegan un papel relevante en la producción de agave y tequila. En conjunto, estas entidades aportaron el 23.4 por ciento de la producción nacional en 2020. Michoacán y Sinaloa destacan con incrementos del 26 y 44 por ciento respectivamente. Estos datos evidencian el crecimiento constante de esta actividad y su potencial para expandirse a nivel nacional.

El valor total de la producción de agave tequilero en el país durante el año 2020 alcanzó los 31 mil 339 millones de pesos, una cantidad impresionante que muestra la importancia económica de esta industria. Pero el verdadero éxito del tequila se encuentra en su reconocimiento internacional y las exportaciones que se realizan a diferentes países.

La denominación de origen del tequila mexicano es ampliamente reconocida en el ámbito internacional, lo que otorga una ventaja comparativa a los productores que forman parte de la cadena productiva. Durante el 2020, México exportó 308.6

⁹ El tequila ha generado una industria económicamente muy activa. (19 de Marzo de 2022). Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/siap/articulos/el-tequila-ha-generado-una-industria-economicamente-muy-activa?idiom=es#:~:text=El%20reconocimiento%20internacional%20a%20la,se%20consumen%20en%20otras%20naciones.>

millones de litros de tequila, lo que representa que el 80 por ciento de la producción se consume en el extranjero. Este éxito se debe en gran parte al mercado estadounidense, que es el principal destino de las exportaciones de tequila. Cerca del 90 por ciento de las exportaciones se destinaron a Estados Unidos, adquiriendo un total de 277.8 millones de litros.

La dinámica de las exportaciones de tequila ha mostrado una tendencia al alza, generando un valor de 2 mil 355 millones de dólares en 2020 y posicionando al tequila como el segundo producto agroindustrial más importante, solo detrás de la cerveza. Estos números reflejan una demanda creciente en el mercado internacional y la preferencia de los consumidores por esta icónica bebida mexicana.

OCTAVA. Entrando al fondo de las propuestas de los iniciantes se trata de instituir la celebración de un día nacional que promueva y valore la industria del tequila en México, son plenamente coincidentes en el objetivo de modificar la fecha de la celebración nacional del tequila:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fecha de efeméride del día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año, presentada por el Diputado Sergio Barrera Sepúlveda.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como "Día Nacional del Tequila", presentada por la Diputada Laura Lorena Haro Ramírez.

Las propuestas de los iniciantes son loables y buscan la promoción y certeza de la celebración del día nacional del tequila en México, empatándolo con la celebración internacional.

Esta dictaminadora realizó una búsqueda de los días Internacionales y Mundiales establecidos en el calendario de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) para corroborar la existencia de una iniciativa tendiente a promover y conmemorar la importancia de la cadena productiva e industrial del tequila.

No se encontró referencia directa a la sustancia del tema dictaminado, en el calendario ONU, sin embargo en todo el mundo se conmemora el 24 de julio como día internacional del tequila, puesto que el 24 de julio de 2006, la UNESCO declaró como patrimonio cultural, los paisajes de los sembradíos de agave, así como las

antiguas instalaciones industriales de Tequila, Jalisco, por lo que se eligió esta fecha para celebrar el Día Internacional del Tequila.¹⁰

En México, de acuerdo al Calendario Cívico Nacional de la Secretaría de Gobernación, el 24 de julio está habilitado como Día Internacional del Tequila, pero también existe el "Día Nacional del Tequila" en nuestro país, que se conmemora el tercer sábado del mes de marzo, a partir del decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2018.

De esta manera, se puede afirmar que existe una ambivalencia en el plano nacional, en torno al día que se debe conmemorar, festejar y promover a nuestra industria tequilera, puesto que existen dos fechas reconocidas para conmemorar una misma actividad, generando confusión y dispersión de esfuerzos para potenciar el sector tequilero del país.

NOVENA. Esta comisión dictaminadora coincide con el espíritu de las dos propuestas para que se homologue la celebración del Día Nacional del Tequila con el Día Internacional del Tequila, ambos para el 24 de Julio de cada año. Lo anterior permitirá sumar esfuerzos y recursos para promover, impulsar y fomentar de mejor manera el sector tequilero mexicano.

Surge la necesidad de reconocer su importancia y celebrarlo a través de una iniciativa para declarar un día específico como es el 24 de julio de cada año como el día nacional del tequila. Reconocer la importancia del tequila, también es reconocer el trabajo de miles de trabajadores agrícolas, productores, especialistas y en general, a todos aquellos que formen parte del proceso; es dar un incentivo al comercio y al turismo; pero, sobre todo, significa destacar el valor de la cultura, historia y tradiciones en México.

Por lo antes expuesto, la dictaminadora coincide en celebrar el 24 de julio de cada año, como Día Nacional del Tequila, debido a la relevancia y trascendencia nacional e internacional.

La propuesta decreto quedaría de la siguiente manera:

Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 24 de julio de cada año, como "Día Nacional del Tequila".

¹⁰ Gobierno de México. <https://www.gob.mx/siap/articulos/24-de-julio-dia-internacional-del-tequila>

DECIMA. En cuanto al régimen transitorio de la propuesta, esta dictaminadora conviene en homologar la estructura del régimen transitorio de ambas propuestas, quedando de la siguiente manera:

Transitorios

Primero. Se abroga el decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

Segundo El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

IV. RESOLUTIVO Y TEXTO NORMATIVO.

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones del presente dictamen, la Comisión de Gobernación y Población, aprueba con modificaciones el Proyecto de Decreto por el que se modifica la fecha de efeméride del día Nacional del Tequila, del tercer sábado de marzo al 24 de julio de cada año y Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como "Día Nacional del Tequila", por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 24 de julio de cada año, como "Día Nacional del Tequila".

Transitorios

Primero. Se abroga el decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

Segundo El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 07 de noviembre de 2023.



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 14 de febrero de 2024	Sesión 5

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

S U M A R I O

ASISTENCIA 13

ORDEN DEL DÍA 13

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-La ciudadana Cladys Antonio Cruz, quien se expresa en lengua náhuatl. 22

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 23

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, con relación a la contratación de avionetas para inhibir las lluvias por bombardeo de nubes con químicos. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.** 29

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 42

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del PVEM. 42

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 43

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 43

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V, del artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . 43

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo. 43

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la palabra:

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. 43

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 44

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 44

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 45

SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL TEQUILA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila. 45

Para referirse al dictamen, se expresan:

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. 45

-La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del PRI, vía telemática, quien es promovente.	46
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	47
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	47
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	47
SE DECLARA EL 17 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL SÍNDROME DEL RETT	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de octubre de cada año como el Día de la Atención Oportuna del Síndrome del Rett.	47
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	47
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	48
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	48
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 17 de octubre de cada año como el Día de Atención Oportuna al Síndrome de Rett. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	48
LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXIII del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	48
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:	
-La diputada Claudia Tello Espinosa, de Morena.	48
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	49
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	49

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 470 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 470 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo. Y pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA
AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL TEQUILA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ahora pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año Día Nacional del Tequila. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El día de hoy estaremos solicitando su aprobación de este dictamen, de mi compañero Sergio Barrera Sepúlveda, que tuvo a bien la iniciativa de proponer la alineación de dos días, uno que originalmente conmemora el Día Internacional del Tequila, fijado por la Unesco, donde declara Patrimonio Cultural de la Humanidad al tequila y, el segundo, que es estipulado el tercer día de la semana, un sábado de la tercera semana de marzo, para conmemorar el Día Nacional del Tequila.

Lo que queremos es, darle mayor profundidad a la celebración y a la promoción de este producto de característica 100 por ciento mexicana y que mi compañero Sergio Barrera tuvo a bien trabajar con muchos tequileros, con el Co-

mité Regulador del Tequila y con asociaciones no solamente de Jalisco, sino de otros estados de la República.

Debo hacer mención que, aunque la denominación se hace siempre alusión a Jalisco. Jalisco tiene protegidos a los 125 municipios, pero hay que mencionar que Michoacán tiene 30, que Tamaulipas tiene 11, que 8 son de Nayarit y 7 son de Guanajuato.

Entonces es una producción de diferentes regiones, que debo decir, además, que tienen a bien producir casi 100 mil empleos directos y esto genera una derrama en estas familias de manera que, activa la economía, que la desdobra y que de alguna manera proporciona otros derivados y de manera indirecta otra cantidad importante de empleos.

Por tal motivo, lo que hoy estamos pidiendo es que, este día que se propone en este dictamen, que es el 24 de julio, pueda quedar alineado con el Día Internacional y que, de alguna manera, pueda hacerse una conmemoración no solamente nacional, sino también de características internacionales.

Agradezco, de antemano, la colaboración que dio para su causa y su trámite la comisión de Gobernación y Población, por darle tránsito a esta propuesta de mi compañero diputado y que hoy en día nos tiene aquí para revisar las posibilidades de este producto oriundo, repito, en este caso siempre con alusión a Jalisco, pero que tiene una relevancia económica, repito, con características importantes.

Voy a hacer mención de algunos datos que me parecen importantes. La producción de tequila estimadamente en un, ¿qué será en un año?, deben de ser de más de 340 mil millones de litros. De esta cantidad, o de esta proporción de producción, más de la mitad, cerca de 214, 220, actualmente mil millones de litros son para exportación que van a parar a casi 120 países de manera formal.

Es decir, el tequila es una parte que no solamente distingue, sino que forma parte de lo que en México abona al producto interno bruto, que abona a la generación de empleos, que abona, además, particularmente a la promoción cultural de nuestro país que hace de manera distintiva con este producto 100 por ciento mexicano y que de alguna manera, bueno pues pone a nuestro país siempre en una consideración -no sé si decirlo así- en el orden culinario, en el orden de lo que se consume y que siempre en el mundo es una referencia, tanto el tequila como el mariachi.

Bueno, este día, bueno lo que venimos a pedirles es que nos acompañen con la votación en este sentido para poder darle tránsito a este dictamen. Debo recordar que el primer producto de denominación de origen en nuestro país que tenemos memoria y que se registró el 12 de septiembre del 74, fue precisamente el tequila.

El tequila fue un ejemplo para otros productores, para otras industrias, para generar propuestas en protección de la denominación de origen y que en México tuvo a bien ser el primer producto con estas características, en fin.

Espero contar con su votación. Es un privilegio para mí como jalisciense hacer la propuesta, repito, a nombre de mi compañero Sergio Barrera Sepúlveda, y agradecería mucho que nos acompañaran con votación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

Y también como promovente ha pedido el uso de la palabra Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos. La diputada estará vía Zoom. Adelante, diputada.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (vía telemática): Muchas gracias, con su venia presidenta. Saludo a todas y a todos con enorme gusto, desde la tierra del mariachi, de la charrería y, por supuesto, del buen tequila.

Primeramente, reconocer el esfuerzo, el trabajo en conjunto que se realizó de manera coordinada con el diputado paisano mío, Sergio Barrera, para que hoy esta iniciativa pueda estar en este momento oportuno y que estoy convencida que contará con el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias y por esto agradezco.

Como ustedes bien saben, el tequila no solamente es referente en nuestro país como un símbolo y como una medida milenaria, una bebida que a lo largo de muchas y muchos años ha logrado consolidar a nuestro país como en su referencia, sino también a nivel internacional.

Vale la pena señalar, compañeras y compañeros, que en el 2006 por parte de la Unesco se declaró al tequila como patrimonio de la humanidad. Sumado a todo lo anterior y dicho esto, que es sumamente relevante, en materia de ingresos reportados por los costos de este gran producto, de los 600 millones de litros que se producen al año, 400 son ex-

portados. Es fuente de ingresos y sustento para más de 90 mil familias de nuestro país y vale la pena señalar que, en términos de aportación económica, las divisas que ingresaron a nuestro país por la exportación del tequila ascendieron a más de 3 mil 500 millones de dólares solamente en el 2023.

Nueve municipios conforman esta gran ruta turística del tequila aquí en Jalisco, en su tierra, a quienes además les hacemos una gran invitación para que puedan conocerlos, para que podamos disfrutar de esta gran bebida, de esta rica bebida, que son Ahualulco, que es Amatitlán, El Arenal, Etzatlán, Magdalena, San Juanito de Escobedo, Tala, Tequila y Teuchitlán.

Y, por supuesto, también vale la pena señalar que en el 2023 la Ruta del Tequila recibió 1.3 millones de turistas, lo que implica que fue un 28 por ciento más de 2022 y se recaudaron más de 500 millones de pesos.

Los municipios que integran esta Ruta del Tequila en conjunto conforman un PIB turístico de mil 453 millones de pesos, lo que representa el 7 por ciento del total del producto interno bruto tanto del municipio así como el 0.15 por ciento a nivel estatal.

Dicho todo lo anterior, compañeras y compañeros, pedirles su consideración, su apoyo solidario para que pueda ser declarado y -como lo decía el diputado que me antecedió en el uso de la voz- para que el 24 de julio de cada año pueda ser considerado como el Día Nacional del Tequila. Y esto generará pues una mayor derrama, una mayor homologación, una mayor claridad para poder festejar y para poder conmemorar este gran día, ya que a la fecha al día de hoy se celebra cada tercer sábado del mes de marzo, lo que pues, lo que significa que no hay un día fijo, por decirlo de alguna manera.

Entonces, les agradezco su tiempo, su atención y, por supuesto, el aval que pueda existir en este dictamen. Qué viva Jalisco. Y que viva México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Laura Haro. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo

particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Y se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, a fin de proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la misma.

La secretaria diputada Karina Isabel Garivo Sánchez: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 452 votos el proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SE DECLARA EL 17 DE OCTUBRE DE
CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA ATENCIÓN
OPORTUNA DEL SÍNDROME DEL RETT

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de octubre de

cada año como el Día de la Atención Oportuna del Síndrome del Rett. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede para ello el uso de la palabra a la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD, quien es proponente además de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Diputadas, diputados, vengo a pedir su voto hacia el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que pone a consideración de esta honorable asamblea, con objeto de establecer el 17 de octubre de cada año como el Día Nacional del Síndrome de Rett, con el propósito de visibilizar y sensibilizar sobre las enfermedades raras que afectan directamente a la niñez de nuestra nación.

El síndrome de Rett es un trastorno del neurodesarrollo que afecta fundamentalmente a las niñas, debido a que la alteración en el cromosoma X daña directamente al sexo femenino. Por lo que la alteración genética en embarazos XY suele no concretarse e interrumpirse durante el periodo de gestación. Por lo tanto, generalmente es una enfermedad que portan las niñas y las mujeres.

Esta enfermedad ocasiona dolor y sufrimiento durante toda la vida de las niñas que lo padecen, puesto que dentro de los síntomas se contempla la pérdida de habilidades lingüísticas, motrices y, por consecuencia, sufren epilepsias, escoleosis, trastornos respiratorios, de alimentación, de sueño y de comportamiento, generando para padecimientos crónicos-degenerativos y discapacidades permanentes.

Cabe señalar que las mujeres que padecen esta enfermedad dejan de recibir su atención médica al cumplir la mayoría de edad, debido a que el Instituto Nacional de Pediatría otorga tratamiento solamente hasta los 18 años cumplidos.

En este sentido, como presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, realizamos el 30 de octubre de 2023 un foro con las niñas de todo el territorio nacional que padecen el síndrome de Rett, así como sus familias y médicos genetistas, con el propósito de conocer sus necesidades, avances y retos en esta materia.



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN

Legislatura LXV	Tercer Año	Sesion 7
Martes, 20 de Febrero de 2024		

Sesion Unica

El Secretario Senador Navor Alberto Rojas Mancera: También de la Cámara de Diputados recibimos MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL TEQUILA.

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

La Presidenta Senadora Ana Lilia Rivera Rivera: Túrnese a las Comisiones Unidas de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y de Estudios Legislativos.

Continúe la Secretaría.

Fuente:

[Diario de Los Debates](#)

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3496



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. D.G.P.L. 65-II-4-3247
Exp. No.: 8679

Secretarios de la
Cámara de Senadores
Presentes.

Tenemos el honor de remitir a ustedes, para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", con número CD-LXV-III-2P-391, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.



Dip. Pedro Vázquez González
Secretario

RECIBIDO

2024 FEB 15 PM 2 52

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000868



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA"

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Transitorios

Primero. Se abroga el Decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.



Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Dip. Pedro Vázquez González
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales.

Minuta CD-LXV-III-2P-391.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2024.

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 28
Miércoles, 22 de Abril de 2026		

Sesion Unica

Ahora, pasaremos a la discusión de un dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como El Día Nacional del Tequila. Considera una minuta recibida el 20 de febrero de 2024.

Quedó de primera lectura en la sesión del 29 de abril del 2025. El dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de hoy.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL TEQUILA

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita su lectura.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la lectura del dictamen. Quienes estén porque se omita, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se omita, favor de levanta la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se autoriza, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, tiene el uso de la palabra la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, Presidenta de la Comisión de Gobernación, en términos de lo dispuesto por el artículo 196 del Reglamento del Senado de la República, hasta

por cinco minutos, Senadora.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, señora Presidenta.

Celebro el que el día de hoy pasemos, representando a la Comisión de Gobernación, para plantearles la minuta del Día Nacional del Tequila.

Y también comento, a esta honorable Asamblea, que ya tenemos varios pendientes que se han aprobado en la Comisión de Gobernación, y que no han podido pasar al Pleno, pero que estaremos pendientes de que esto suceda y sea aprobado.

“El Día Nacional del Tequila” que propusieron a través de una minuta que sea el 24 de julio, de cada año, consideramos que es una buena iniciativa, una buena propuesta.

Es una de las bebidas, el tequila, que nos representa a las y los mexicanos, todo con moderación, que nos ha dado fama en el mundo.

Pero lo que es más importante, representa culturalmente la elaboración de una bebida a través de una planta muy mexicana, que viene siendo el maguey.

Es una bebida que representa también regiones de nuestro país, y que lo más importante es que es una fuente de empleo para las y los mexicanos.

Veinticuatro de julio de cada año esperemos que no nada más sea el que haya entrado la iniciativa, el que sea una minuta, el que se plantee aquí en el Pleno, que sea aprobada por las y los Senadores, sino que realmente sea un día en donde se reflexione, se conmemore, se impulse a través de las buenas acciones, el que el tequila sea una bebida de reconocimiento internacional, que le dé fama, que le dé prestigio, que le dé empleo, que le cree cultura a las y los mexicanos.

Celebramos esta minuta, estuve ahorita preguntando de quién es la iniciativa, que viene desde Cámara de Diputados, no supimos ahorita sacar el nombre rápido; pero a las personas que lo propusieron las felicitamos.

Lo que sí estamos ciertos es que una iniciativa y una propuesta de la sociedad civil, que la sociedad civil se compromete a que este “Día Nacional del Tequila” será para bien.

Ya dijimos todo lo bueno del tequila, pero no está de más recomendar que también tengamos mucho cuidado con la forma, la cantidad de tequila que se toma en las festividades.

Por ahí tengo una iniciativa que no ha podido pasar para que se regulen las bebidas alcohólicas en los estadios, sobre todo, donde hay familias y niños.

Las bebidas que incluyen en el sistema nervioso central deben de beberse con moderación, deben de hacerse con una forma responsable.

Por eso motivamos a quienes quieren promover el tequila, que se haga en una forma adecuada y en una forma que sea para bien de los mexicanos.

Felicidades, 24 de julio no vamos a estar aquí, pero hay que festejar el Día Nacional del Tequila.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senadora Valdez Martínez.

Como lo permite el artículo 198 del Reglamento del Senado y debido a que el dictamen que nos ocupa consta de un solo artículo, se discutirá en lo general y en lo particular en un solo acto.

Por tanto, tiene el uso de la tribuna el Senador Clemente Castañeda, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor del proyecto de Decreto, hasta por cinco minutos, Senador.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros, como todos y todas sabemos el tequila no es solo un destilado, es un emblema de talla mundial que nos llena de orgullo e identidad como mexicanas, como mexicanos, que además constituye el sustento de miles de familias involucradas en la cadena de producción del tequila.

Por eso, como jalisciense celebro que se declare el 24 de julio, de cada año, el Día Nacional del Tequila para reconocer el impacto de la industria tequilera, repito, el trabajo de miles de mexicanas y mexicanos que hacen este destilado.

Es, además, lo digo con todas sus letras, una de las bebidas más representativas de nuestro país.

Ésta es una iniciativa que presentaron legisladoras y legisladores de Movimiento Ciudadano, la diputada Victoria Mercado en el 2017, el diputado Sergio Barrera en la legislatura pasada.

Por eso me parece importante darles ese reconocimiento.

El impacto económico nacional e internacional del tequila no es menor, las exportaciones de tequila alcanzaron aproximadamente cuatro mil 280 millones de dólares en el 2024, siendo el segundo producto agroindustrial más importante de México, después de la cerveza.

Además, el 80 por ciento de la producción de tequila en México es consumida en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, pero con una presencia internacional de hasta 120 países.

Esta industria, simplemente para que la dimensionemos, ha crecido más de cinco veces en los últimos 30 años.

A nivel nacional la industria del tequila ha sido el sustento de miles de familias al generar más de 100 mil empleos, reflejo de ello es el volumen de exportación de tequila, que para el 2025 fue de 408 millones de litros.

Pero también tiene una parte, digámoslo así, que debe de ponerse en perspectiva. Los datos de la industria son muy optimistas, pero también hay que decir que la industria, sobre todo, las y los trabajadores de la industria tienen desafíos que no pueden soslayarse.

Primero, hay áreas de oportunidad en la competitividad de los pequeños productores que ha ocasionado que se abarate el precio de agave y que se les pague muy poco.

Segundo, la presencia de coyotes, como se les llama a los intermediarios, que se aprovechan de los bajos costos del tequila para adquirir agave a precios muy bajos; ha perjudicado finalmente a quienes cultivan el agave.

Y, tercero, las condiciones del trabajo jornalero en México siguen marcadas por la precariedad, falta de derechos laborales, de seguridad social y de acceso médico.

En otras palabras, falta de condiciones dignas y seguras para que las y los trabajadores de la industria tequilera hagan su trabajo, y tengan con ello un ingreso digno y suficiente para vivir.

Estos problemas, compañeras y compañeros, son deudas que tenemos con el campo mexicano, particularmente con las y los trabajadores del campo que se dedican a la industria del tequila.

Por eso, por supuesto, que hay que conmemorar el Día Nacional del Tequila, pero al mismo tiempo visualizar los múltiples problemas que tiene la industria para tratar de atenderlos, de

mejorarlos y de generar mejores condiciones para todas y para todos.

Felicidades a quienes han dictaminado favorablemente esta minuta, que viene de la Cámara de Diputados.

Felicidades a mis compañeras y compañeros Senadores, porque cuando menos en estos temas podemos ponernos de acuerdo y de celebrar algo que le compete a las y los mexicanos.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senador Castañeda Hoeflich.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar también a favor de este proyecto de Decreto, hasta por cinco minutos.

La Senadora María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, señora Presidenta.

Como jalisciense es un honor poder el día de hoy participar, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, en un día tan especial como es el Día del Tequila.

El tequila, ícono de nuestra mexicanidad que nos identifica a nivel mundial y para orgullo de los jaliscienses es en nuestra tierra donde se produce.

Reconocemos la labor del Consejo Regulador del Tequila a través de su presidente Aurelio López Rocha por impulsar la industria que ha trascendido fronteras.

Cuando se habla de tequila, se habla de Jalisco y se habla de México.

El tequila, es conocida bebida elaborada a partir de la planta del Agave Tequilana Weber, también conocido como Agave Azul.

Las piñas, que es el corazón de la planta se cocinan, muelen, fermentan y destilan para producir tequila.

Ese elixir tiene sus orígenes en el siglo XVI, alrededor de 1538 y toma su nombre de la región donde nació, el Pueblo Mágico del Tequila Jalisco.

La leyenda cuenta que un rayo partió una planta de agave en un campo prendiéndola a las llamas, el calor desencadenó un proceso natural de fermentación, dando como resultado un líquido dulce de un tipo de pulque.

Rápidamente este pulque adquirió estatus sagrado entre las poblaciones indígenas y se utilizó en rituales espirituales debido a sus orígenes únicos, su sabor extraordinario y su aura mística.

La llegada de los españoles en 1519 introdujo en el país nuevas técnicas de destilación que utilizaron en el agave para producir un licor más potente, comenzando la transición de pulque a una bebida que llamaron vino mezcal de tequila.

A medida que el destilado ganaba popularidad, el nombre tequila surgió como testamento de su región de origen.

El mercado mundial del tequila ha alcanzado un valor de casi 12 mil millones de dólares, pero más allá de las estadísticas, el tequila se ha convertido en un vínculo con el que contamos al mundo quiénes somos, de dónde venimos y, sobre todo, porque la tierra mexicana es única, nos distingue a nivel mundial, trasciende fronteras.

El tequila es un regalo de México para el mundo.

En el 2006 la UNESCO declaró como patrimonio mundial el paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de tequila y hoy nosotros establecemos el día 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila.

Nuestro reconocimiento a la Cámara Nacional de la Industria Tequilera por ser el principal promotor de esta iniciativa, así como a los productores y comercializadores mexicanos y jaliscienses que se preocupan permanentemente por que se reconozca y apoye a esta industria.

Estamos dando un gran paso, pero nos falta mucho por hacer.

Tenemos que fortalecer a la industria tequilera y su consejo regulador para evitar que se adultere, para promover su producción y exportación y moderar el auge y contracción en los mercados.

Este apoyo que traduzca en mejores condiciones de vida para nuestros trabajadores, que con la jima y con su pasión son agentes que preservan una tradición centenaria que nos da identidad y nos distingue en el mundo.

Nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum ha hecho público el compromiso con las industrias que desarrollan productos mexicanos, con políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable del campo, fortaleciendo la marca Hecho en México.

Por eso en el Partido Verde somos conscientes de que el tequila nos representa porque habla de la generosidad de un pueblo trabajador, de la tierra y de un patrimonio vivo.

Por ello, hoy más que nunca, es momento de honrarlo con un acto de identidad.

Para muchos el tequila es considerado como una bebida de origen divino, con una historia amplia y un legado que trasciende fronteras, brebaje que representa el alma nacional.

Esa es la historia líquida, identidad en un envase y la esencia mexicana destilada de gota en gota.

¡Vivan las tierras mexicanas!

¡Viva el tequila!

¡Viva Jalisco!

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senadora Corona Nakamura.

Para rectificación de hechos tiene la palabra la Senadora Mely Romero Celis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por dos minutos.

La Senadora Mely Romero Celis: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Quiero reconocer este dictamen que vamos a aprobar, reconociendo además al tequila como una historia de éxito en nuestro país.

Efectivamente, han sido muchos los productores que han logrado que el tequila sea la bebida que nos distingue a las y los mexicanos, pero además sea el cultivo que emplea a muchas y muchos, sobre todo personas, familias de tequila.

Son 583 millones de litros los que se están produciendo a nivel nacional.

Exportamos el tequila a 120 países.

Estas exportaciones representan más de tres mil 763 millones de dólares.

Es una industria que definitivamente requiere del impulso, el reconocimiento y, por lo tanto, el apoyo del gobierno mexicano, sobre todo, y eso es lo que quiero señalar y enfatizar, sobre todo en este momento en el que las y los productores de agave están viviendo una situación crítica.

En este momento hay una sobreproducción de agave.

Se estima que habrá 50 millones de piñas excedentes tan solo en este 2026, y eso significa una caída en el valor del tequila de 64 por ciento, tan solo en un año, 64 por ciento.

Estos son datos, estadísticas que, debo reconocer al Grupo Consultor de Mercados Agroalimentarios.

Quise compartir este dato relevante porque justo aprobar que denominemos un día del tequila es relevante, pero tiene que ayudar a tomar conciencia de que es mucho, muy importante promover, apoyar, sentirnos orgullosos, pero, sobre todo, es importante que el gobierno detone acciones de planeación antes de la cosecha.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Senadora Mely Romero.

Sí, la Senadora Beatriz Mojica. ¿Con qué objeto?, Senadora.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: (Desde su escaño) Presidenta, sobre el tema.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Para hechos tiene dos minutos.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: Las bebidas espirituosas son parte de nuestra cultura en nuestro país.

Y, por ello, esta declaración del Día del Tequila es importante.

A eso se suman las otras bebidas que vienen desde nuestras raíces como el mezcal o como las bebidas del norte del país, el bacanora.

Y, solamente agregar que es muy importante que hoy que vamos a declarar el Día del Tequila, también pensemos en el cambio del modelo para la recaudación de impuestos; una iniciativa que yo presenté aquí hace varios meses, en torno a que es importante repensar la forma en cómo se cobran los impuestos a las bebidas espirituosas que tienen denominación de origen en nuestro país.

Para fortalecer a nuestros productores, porque estamos hablando de miles de familias que producen tequila, que producen mezcales y que los impuestos son tan altos que tomar un caballito de mezcal es más caro que tomar una bebida importada como el whisky, por ejemplo.

Y que, cuando se consume la cerveza, dos botellas de cerveza corresponden a un caballito de mezcal, sin embargo, o de tequila, sin embargo, el tequila, sus impuestos son 50 por ciento más que las cervezas.

Por eso se está planteando un cambio del modelo para que se cobre no por el modelo ad quantum, sino ad valorem. No por el modelo ad valorem, sino ad quantum; es decir, por la cantidad de alcohol.

Y eso va a ayudar a los productores también a poder poner el tequila en un mercado en un precio más justo, para que podamos tener un fortalecimiento a esta economía que representa a miles de familias mexicanas, de las bebidas que tienen denominación de origen, como es el tequila.

Y en la celebración de este dictamen, al que yo les invito a votar, al que nos vamos a sumar de manera favorable, también poner en la mesa nuestro respaldo a todas y todos los productores del tequila y de las bebidas espirituosas de México.

Muchísimas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senadora Beatriz Mojica.

Al no haber más personas oradoras registradas, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado, para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico, por tres

minutos, para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Honorable Asamblea, les informo que tenemos la visita de un grupo de estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel Huimilpan; así como estudiantes de la Universidad Tecnológica de Querétaro. Quienes acuden por invitación del Senador Agustín Dorantes Lámbarri.

¡Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a la casa del federalismo!

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Informo a esta Honorable Asamblea, que resta menos de un minuto para que se cierre el sistema de votación. Por lo que les pedimos a las y los Senadores, nos apoyen registrando su voto.

El sistema electrónico sigue abierto.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto. El sistema sigue abierto, querida Senadora Malú.

Se lo registramos a favor. Pregunto nuevamente si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase.

Se registra el voto del Senador Marko Cortés, el voto del Senador Adán Augusto, el voto de la Senadora Michel. El sistema sigue abierto, Senador Monreal, si nos ayuda a registrarlo.

Ya está registrada, Senadora Michel.

Y creo que serían todos, ¿verdad?

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 91 votos a favor, más el voto de la Senadora Michel y del Senador Adán Augusto, 92 votos. Todos a favor.

Senadora Karen, ¿el sentido de su voto?

Gracias.

91 votos a favor, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Queda aprobado por unanimidad, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como el Día Nacional del Tequila. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Fuente:

Diario de Los Debates

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3717



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores de la LXVI Legislatura, les fue turnada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos; 85, 86, 89, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, 117, 135, 136, 150, 174, 176, 177, 178, 182, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, estas Comisiones Unidas, someten a la consideración del Pleno de esa Honorable Asamblea el Dictamen que han formulado al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

La metodología del presente dictamen atiende al orden de las fases que enseguida se detallan:

- I. En el apartado "**ANTECEDENTES**", se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.
- II. En el apartado "**OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**", se presentan los términos, sentido y alcance de la minuta
- III. En el apartado "**CONSIDERACIONES**", se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

IV. En el apartado denominado **"TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO"**, se da cuenta del Proyecto de Decreto aprobado por las Comisiones Unidas.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de febrero de 2024, la Mesa Directiva del Senado de la República dio cuenta de la comunicación del H. Cámara de Diputados, mediante la cual remite la Minuta que contiene Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila". Publicada en Gaceta: LXV/3SPO-91/140762.¹
2. Con fecha 6 de noviembre de 2024, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante Oficio No. DGPL-1P1A.-1967.25 turnó dicha Minuta, correspondiente a la LXV Legislatura, a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 06 noviembre de 2024, se recibió el oficio de referencia con la Minuta en comento, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA

La Minuta remitida por la colegisladora contiene el estudio, análisis y valoración de la iniciativa legislativa para homologar la celebración del "Día del Tequila en México" con el "Día Internacional del Tequila", promovido por productores y comercializadores de este importante producto que cuenta con denominación de origen, además de proyectar la cultura e identidad nacional de México en todo el mundo.

Se destaca la importancia de la producción tequilera a nivel nacional, las cadenas productivas, los empleos generados para miles de familias y su derrama económica:

"El Tequila ha dejado de ser una bebida que solo nos remite a una tradición histórica y cultural de los mexicanos, hoy en día se distingue por ser la bebida icónica de México ante el mundo y una de las de mayor demanda internacional.

¹ Senado de la República. Consulta en:

https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/140762



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

El estado de dónde proviene la mayor parte de la producción de tequila es Jalisco. La exportación del tequila ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años, convirtiéndose en una de las actividades más importantes dentro del sector agroalimentario mexicano. El cultivo del agave azul y la producción de tequila representan una parte crucial de la economía del país, generando ingresos significativos y posicionando a México como uno de los principales productores y exportadores de esta emblemática bebida.

Es importante destacar la magnitud de la producción nacional de agave tequilero. Durante el año 2020, se produjeron aproximadamente un millón 519 mil toneladas de agave, una cifra muy cercana al promedio de los últimos 10 años. Jalisco es la entidad que lidera esta producción, aportando el 74.3 por ciento del total nacional. Esta actividad económica ha generado ingresos por 24 mil 650 millones de pesos en el estado, lo que demuestra la importancia y el impacto que tiene el tequila en la economía regional.

Otras entidades como Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Sinaloa también juegan un papel relevante en la producción de agave y tequila. En conjunto, estas entidades aportaron el 23.4 por ciento de la producción nacional en 2020. Michoacán y Sinaloa destacan con incrementos del 26 y 44 por ciento respectivamente. Estos datos evidencian el crecimiento constante de esta actividad y su potencial para expandirse a nivel nacional.

El valor total de la producción de agave tequilero en el país durante el año 2020 alcanzó los 31 mil 339 millones de pesos, una cantidad impresionante que muestra la importancia económica de esta industria. Pero el verdadero éxito del tequila se encuentra en su reconocimiento internacional y las exportaciones que se realizan a diferentes países.

La denominación de origen del tequila mexicano es ampliamente reconocida en el ámbito internacional, lo que otorga una ventaja comparativa a los productores que forman parte de la cadena productiva. Durante el 2020, México exportó 308.6 millones de litros de tequila, lo que representa que el 80 por ciento de la producción se consume en el extranjero. Este éxito se debe en gran parte al mercado estadounidense, que es el principal destino de las exportaciones de tequila. Cerca del 90 por ciento de las exportaciones se destinaron a Estados Unidos, adquiriendo un total de 277.8 millones de litros.

La dinámica de las exportaciones de tequila ha mostrado una tendencia al alza, generando un valor de 2 mil 355 millones de dólares en 2020 y posicionando al tequila como el segundo producto agroindustrial más importante, solo detrás de la cerveza. Estos números reflejan una demanda creciente en el mercado internacional y la preferencia de los consumidores por esta icónica bebida mexicana".



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

Considera que la celebración del "Día Nacional del Tequila" es un gran esfuerzo para valorar y promover la industria tequilera en nuestro país, así como en otras regiones del mundo, sin embargo, la celebración internacional del tequila discrepa de las fechas nacionales, lo que pudiera generar confusiones:

"En México, de acuerdo con el Calendario Cívico Nacional de la Secretaría de Gobernación, el 24 de julio está habilitado como Día Internacional del Tequila, pero también existe el "Día Nacional del Tequila" en nuestro país, que se conmemora el tercer sábado del mes de marzo, a partir del decreto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2018.

De esta manera, se puede afirmar que existe una ambivalencia en el plano nacional, en torno al día que se debe conmemorar, festejar y promover a nuestra industria tequilera, puesto que existen dos fechas reconocidas para conmemorar una misma actividad, generando confusión y dispersión de esfuerzos para potenciar el sector tequilero del país".

"Surge la necesidad de reconocer su importancia y celebrarlo a través de una iniciativa para declarar un día específico como es el 24 de julio de cada año como el día nacional del tequila. Reconocer la importancia del tequila, también es reconocer el trabajo de miles de trabajadores agrícolas, productores, especialistas y en general, a todos aquellos que formen parte del proceso; es dar un incentivo al comercio y al turismo; pero, sobre todo, significa destacar el valor de la cultura, historia y tradiciones en México".

Para una mayor comprensión de la propuesta, se reproduce el proyecto de decreto en los términos presentados:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Transitorios

Primero. Se abroga el decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

Segundo El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Minuta con Proyecto de Decreto que pretende declarar el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", es procedente conforme a las facultades expresas del Congreso de la Unión para legislar o emitir resoluciones al respecto.

El artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere las facultades amplias al Congreso de la Unión para dictar leyes en materia de orden económico:

"XXIX-E. Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios."²

Por consiguiente, la promoción de las actividades comerciales, industriales y culturales del sector tequilero del país son tarea y competencia de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Adicionalmente, artículo 25, párrafos primero y séptimo, otorga al Estado la rectoría del desarrollo económico nacional para que, mediante el fomento de la competitividad, la productividad y la inversión, se consolide la economía, la generación de empleos y la distribución de la riqueza:

"**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo".³

"...Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente".⁴

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

³ Ídem.

⁴ Ídem.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

De esta manera, la Minuta con proyecto de decreto que pretenden declarar el 24 de julio de cada año, como "Día Nacional del Tequila", con el objeto de homologar la efeméride nacional con la celebración internacional, así como resaltar la importancia e impacto económico del sector tequilero nacional es admisible para estudio y dictamen, al tener sustento en los principios constitucionales de la rectoría del desarrollo económico, productivo y social del Estado mexicano.

TERCERA. El 29 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila",⁵ a partir de esta fecha las distintas asociaciones de productores y comercializadores, en conjunto con las autoridades de los tres órdenes de gobierno se avocaron a realizar distintas actividades para celebrar y valorar la importancia de la producción tequilera en nuestro país.

Lamentablemente la institucionalización del "Día Nacional del Tequila" en el mes de marzo provocaba cierta discrepancia y desfase con la celebración del Día Internacional del Tequila, que se celebra en todo el mundo el 24 de julio. Por lo tanto, al coexistir dos días para una misma celebración los esfuerzos del gremio tequilero y las autoridades se ven disminuidos en cuanto a su impacto y organización.

Esta dictaminadora realizó una búsqueda minuciosa de los días Internacionales y Mundiales establecidos en el calendario de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) para corroborar la existencia de una iniciativa tendiente a promover y conmemorar la importancia de la cadena productiva e industrial del tequila. No se encontró referencia directa a la sustancia del tema dictaminado.

Sin embargo, el 24 de julio de 2006 la UNESCO declaró patrimonio cultural, los paisajes de los sembradíos de agave, así como las antiguas instalaciones industriales de Tequila, Jalisco, por lo que se eligió esta fecha para celebrar el Día Internacional del Tequila.⁶

CUARTA. Adicionalmente, se realizó una revisión del Calendario Cívico, publicado por la Secretaría de Gobernación, el cual permite entender el contexto histórico de nuestro país, reconociendo los principales hitos que constituyen nuestras efemérides y conmemoraciones cívicas.

Para el tercer sábado, día 15, del mes de marzo de 2025, se tiene instituida la celebración del "Día Nacional del Tequila", lo cual se traduce, en un doble festejo o celebración de este importante producto destilado del agave, ya que de igual manera se reconoce el 24 de julio como "Día Internacional del Tequila".

⁵ Diario Oficial de la Federación. Consulta en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5524322&fecha=29/05/2018#gsc.tab=0

⁶ Gobierno de México. <https://www.gob.mx/siap/articulos/24-de-julio-dia-internacional-del-tequila>

De las revisiones y búsquedas anteriores, estas dictaminadoras coinciden en que es necesario unificar criterios de celebración, si bien la denominación de origen del tequila es mexicana y se instituye por decreto su celebración a partir del 29 de mayo de 2018, el Día Internacional del Tequila se festeja desde 2006, no solo en México sino en todo el mundo.

QUINTA. El tequila es una bebida emblemática de México, su importancia cultural es tan grande que ha trascendido fronteras colocándola como una de las bebidas alcohólicas más consumidas en todo el mundo. La producción, distribución y venta del tequila impulsan a la economía de miles de familias de mexicanas, lo que a su vez permite dinamizar la economía, generar empleos y atraer inversión extranjera.

De acuerdo con el Servicio Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el cultivo del agave azul y la exportación de tequila representa una de las más importantes actividades del sector agroalimentario.

La producción nacional de agave tequilero en 2020 fue de un millón 519 mil toneladas, cifra que se ubica muy cercana al promedio de los últimos 10 años que asciende a un millón 583 mil toneladas. Jalisco es la entidad que aportó 74.3 por ciento de la producción nacional, se estima que los mayores precios contribuyeron a generar ingresos por 24 mil 650 millones de pesos en el estado.⁷

En segundo lugar, le siguen en importancia las entidades de Guanajuato, Nayarit, Michoacán y Sinaloa, quienes en conjunto aportaron 23.4 por ciento de la producción nacional. Fueron estas dos últimas entidades las que observaron los mayores aumentos en la producción, con respecto a 2019, al registrar incrementos de 26 y 44 por ciento, respectivamente.⁸

Las cadenas productivas que se generan alrededor de la industria tequilera son de gran importancia para la economía nacional. El valor de la producción total de agave tequilero en el país, durante 2020, fue de 31 mil 339 millones de pesos, su procesamiento por distintas casas productoras y exportadoras alcanzaron un valor de 2 mil 355 millones de dólares.⁹

El reconocimiento internacional a la denominación de origen del tequila mexicano, le da una ventaja comparativa a quienes participan en toda la cadena productiva. A

⁷ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. El tequila ha generado una industria económicamente muy activa. Obtenido de Gobierno de México. Consulta en: <https://www.gob.mx/siap/articulos/el-tequila-ha-generado-una-industria-economicamente-muy-activa?idiom=es>

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

lo largo de 2020, México exportó 308.6 millones de litros, indicando con ello, que ocho de cada diez litros producidos se consumen en otras naciones.¹⁰

La presencia del tequila está en 101 países, pero su demanda se concentra en el mercado estadounidense quien consume el 90% de las exportaciones.

Actualmente, el panorama de la industria tequilera es de consolidación, así lo dio a conocer el Consejo Regulador del Tequila¹¹, el cual seguirá trabajando de la mano con lo agroindustriales, instituciones académicas y de investigación, para lograr la planeación estratégica de la cadena productiva, así como con los tres niveles de gobierno.

Las estadísticas dadas a conocer por el Consejo Regulador del Tequila nos ayudan a comprender la importancia de económica y comercial de este sector para nuestro país. Para el año 2023, las cifras consolidadas del sector son las siguientes:

- Producción de tequila 598.7 millones de litros.
- Exportación de tequila 399.2 millones de litros
- Consumo de agave 2.2 millones de toneladas.
- 2 539 marcas certificadas de tequila.
- 41 180 productores de agave.
- 198 productores de tequila.¹²

Por todo lo anteriormente expuesto y fundamentado, estas Comisiones Unidas resaltan la importancia de esta Minuta con proyecto de decreto, ya que al establecer un día fijo como el "Día Nacional del Tequila" en México homologándolo con la celebración internacional, se puede entender que es una oportunidad valiosa para resaltar y celebrar un ícono cultural de gran relevancia para el país. Reconocer el tequila como una bebida emblemática y representativa de México es esencial para valorar su legado histórico y su contribución a la identidad nacional. Al promover su conocimiento, fomentar su consumo responsable y destacar su importancia económica, se fortalece la apreciación y el arraigo de esta tradición en la sociedad mexicana.

¹⁰ Ídem.

¹¹ Consejo Regulador del Tequila. Establecido el 17 de mayo de 1994 como organismo sin fines de lucro, el Consejo Regulador del Tequila A.C. (CRT) es una organización civil que reúne a los actores de la Cadena Agave Tequila, como lo son: productores de agave, productores de Tequila, envasadores, distribuidores, comercializadores y organismos gubernamentales. Disponible en: <https://www.crt.org.mx/sobre-nosotros/>

¹² Ibidem. Disponible en: <https://www.crt.org.mx/2024/03/07/visualiza-agroindustria-tequilera-para-2024-continuar-con-la-planeacion-estrategica-de-esta-cadena-productiva/>



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

El impacto económico generado por la industria del tequila es innegable, siendo uno de los productos más reconocidos a nivel mundial y un motor importante para la economía mexicana. Establecer un día nacional dedicado al tequila no solo resalta su valor cultural, sino que también puede impulsar el turismo en las regiones productoras, generando beneficios para las comunidades locales y promoviendo el crecimiento de la industria.

IV. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Con base en el análisis de la propuesta y en virtud de las consideraciones vertidas, las y los integrantes de estas Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, estimamos procedente aprobar en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", por lo que sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA".

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Transitorios

Primero. Se abroga el decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Senado de la República, el 19 de marzo de 2025.



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO
DE LA UNIÓN

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 28
Miércoles, 22 de Abril de 2026		

Sesion Unica

Ahora, pasaremos a la discusión de un dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como El Día Nacional del Tequila. Considera una minuta recibida el 20 de febrero de 2024.

Quedó de primera lectura en la sesión del 29 de abril del 2025. El dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de hoy.

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL TEQUILA

(Dictamen de segunda lectura)

DOCUMENTO

[VER DOCUMENTO](#)

En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita su lectura.

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Consulto a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se omita la lectura del dictamen. Quienes estén porque se omita, favor de levantar la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén porque no se omita, favor de levanta la mano.

(La Asamblea no asiente)

Quienes se abstengan, favor de levantar la mano.

Sí se autoriza, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: En consecuencia, tiene el uso de la palabra la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, Presidenta de la Comisión de Gobernación, en términos de lo dispuesto por el artículo 196 del Reglamento del Senado de la República, hasta

por cinco minutos, Senadora.

La Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, señora Presidenta.

Celebro el que el día de hoy pasemos, representando a la Comisión de Gobernación, para plantearles la minuta del Día Nacional del Tequila.

Y también comento, a esta honorable Asamblea, que ya tenemos varios pendientes que se han aprobado en la Comisión de Gobernación, y que no han podido pasar al Pleno, pero que estaremos pendientes de que esto suceda y sea aprobado.

“El Día Nacional del Tequila” que propusieron a través de una minuta que sea el 24 de julio, de cada año, consideramos que es una buena iniciativa, una buena propuesta.

Es una de las bebidas, el tequila, que nos representa a las y los mexicanos, todo con moderación, que nos ha dado fama en el mundo.

Pero lo que es más importante, representa culturalmente la elaboración de una bebida a través de una planta muy mexicana, que viene siendo el maguey.

Es una bebida que representa también regiones de nuestro país, y que lo más importante es que es una fuente de empleo para las y los mexicanos.

Veinticuatro de julio de cada año esperemos que no nada más sea el que haya entrado la iniciativa, el que sea una minuta, el que se plantee aquí en el Pleno, que sea aprobada por las y los Senadores, sino que realmente sea un día en donde se reflexione, se conmemore, se impulse a través de las buenas acciones, el que el tequila sea una bebida de reconocimiento internacional, que le dé fama, que le dé prestigio, que le dé empleo, que le cree cultura a las y los mexicanos.

Celebramos esta minuta, estuve ahorita preguntando de quién es la iniciativa, que viene desde Cámara de Diputados, no supimos ahorita sacar el nombre rápido; pero a las personas que lo propusieron las felicitamos.

Lo que sí estamos ciertos es que una iniciativa y una propuesta de la sociedad civil, que la sociedad civil se compromete a que este “Día Nacional del Tequila” será para bien.

Ya dijimos todo lo bueno del tequila, pero no está de más recomendar que también tengamos mucho cuidado con la forma, la cantidad de tequila que se toma en las festividades.

Por ahí tengo una iniciativa que no ha podido pasar para que se regulen las bebidas alcohólicas en los estadios, sobre todo, donde hay familias y niños.

Las bebidas que incluyen en el sistema nervioso central deben de beberse con moderación, deben de hacerse con una forma responsable.

Por eso motivamos a quienes quieren promover el tequila, que se haga en una forma adecuada y en una forma que sea para bien de los mexicanos.

Felicidades, 24 de julio no vamos a estar aquí, pero hay que festejar el Día Nacional del Tequila.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senadora Valdez Martínez.

Como lo permite el artículo 198 del Reglamento del Senado y debido a que el dictamen que nos ocupa consta de un solo artículo, se discutirá en lo general y en lo particular en un solo acto.

Por tanto, tiene el uso de la tribuna el Senador Clemente Castañeda, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor del proyecto de Decreto, hasta por cinco minutos, Senador.

El Senador Clemente Castañeda Hoeflich: Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros, como todos y todas sabemos el tequila no es solo un destilado, es un emblema de talla mundial que nos llena de orgullo e identidad como mexicanas, como mexicanos, que además constituye el sustento de miles de familias involucradas en la cadena de producción del tequila.

Por eso, como jalisciense celebro que se declare el 24 de julio, de cada año, el Día Nacional del Tequila para reconocer el impacto de la industria tequilera, repito, el trabajo de miles de mexicanas y mexicanos que hacen este destilado.

Es, además, lo digo con todas sus letras, una de las bebidas más representativas de nuestro país.

Ésta es una iniciativa que presentaron legisladoras y legisladores de Movimiento Ciudadano, la diputada Victoria Mercado en el 2017, el diputado Sergio Barrera en la legislatura pasada.

Por eso me parece importante darles ese reconocimiento.

El impacto económico nacional e internacional del tequila no es menor, las exportaciones de tequila alcanzaron aproximadamente cuatro mil 280 millones de dólares en el 2024, siendo el segundo producto agroindustrial más importante de México, después de la cerveza.

Además, el 80 por ciento de la producción de tequila en México es consumida en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, pero con una presencia internacional de hasta 120 países.

Esta industria, simplemente para que la dimensionemos, ha crecido más de cinco veces en los últimos 30 años.

A nivel nacional la industria del tequila ha sido el sustento de miles de familias al generar más de 100 mil empleos, reflejo de ello es el volumen de exportación de tequila, que para el 2025 fue de 408 millones de litros.

Pero también tiene una parte, digámoslo así, que debe de ponerse en perspectiva. Los datos de la industria son muy optimistas, pero también hay que decir que la industria, sobre todo, las y los trabajadores de la industria tienen desafíos que no pueden soslayarse.

Primero, hay áreas de oportunidad en la competitividad de los pequeños productores que ha ocasionado que se abarate el precio de agave y que se les pague muy poco.

Segundo, la presencia de coyotes, como se les llama a los intermediarios, que se aprovechan de los bajos costos del tequila para adquirir agave a precios muy bajos; ha perjudicado finalmente a quienes cultivan el agave.

Y, tercero, las condiciones del trabajo jornalero en México siguen marcadas por la precariedad, falta de derechos laborales, de seguridad social y de acceso médico.

En otras palabras, falta de condiciones dignas y seguras para que las y los trabajadores de la industria tequilera hagan su trabajo, y tengan con ello un ingreso digno y suficiente para vivir.

Estos problemas, compañeras y compañeros, son deudas que tenemos con el campo mexicano, particularmente con las y los trabajadores del campo que se dedican a la industria del tequila.

Por eso, por supuesto, que hay que conmemorar el Día Nacional del Tequila, pero al mismo tiempo visualizar los múltiples problemas que tiene la industria para tratar de atenderlos, de

mejorarlos y de generar mejores condiciones para todas y para todos.

Felicidades a quienes han dictaminado favorablemente esta minuta, que viene de la Cámara de Diputados.

Felicidades a mis compañeras y compañeros Senadores, porque cuando menos en estos temas podemos ponernos de acuerdo y de celebrar algo que le compete a las y los mexicanos.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senador Castañeda Hoeflich.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la Senadora María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar también a favor de este proyecto de Decreto, hasta por cinco minutos.

La Senadora María del Rocío Corona Nakamura: Con su venia, señora Presidenta.

Como jalisciense es un honor poder el día de hoy participar, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, en un día tan especial como es el Día del Tequila.

El tequila, ícono de nuestra mexicanidad que nos identifica a nivel mundial y para orgullo de los jaliscienses es en nuestra tierra donde se produce.

Reconocemos la labor del Consejo Regulador del Tequila a través de su presidente Aurelio López Rocha por impulsar la industria que ha trascendido fronteras.

Cuando se habla de tequila, se habla de Jalisco y se habla de México.

El tequila, es conocida bebida elaborada a partir de la planta del Agave Tequilana Weber, también conocido como Agave Azul.

Las piñas, que es el corazón de la planta se cocinan, muelen, fermentan y destilan para producir tequila.

Ese elixir tiene sus orígenes en el siglo XVI, alrededor de 1538 y toma su nombre de la región donde nació, el Pueblo Mágico del Tequila Jalisco.

La leyenda cuenta que un rayo partió una planta de agave en un campo prendiéndola a las llamas, el calor desencadenó un proceso natural de fermentación, dando como resultado un líquido dulce de un tipo de pulque.

Rápidamente este pulque adquirió estatus sagrado entre las poblaciones indígenas y se utilizó en rituales espirituales debido a sus orígenes únicos, su sabor extraordinario y su aura mística.

La llegada de los españoles en 1519 introdujo en el país nuevas técnicas de destilación que utilizaron en el agave para producir un licor más potente, comenzando la transición de pulque a una bebida que llamaron vino mezcal de tequila.

A medida que el destilado ganaba popularidad, el nombre tequila surgió como testamento de su región de origen.

El mercado mundial del tequila ha alcanzado un valor de casi 12 mil millones de dólares, pero más allá de las estadísticas, el tequila se ha convertido en un vínculo con el que contamos al mundo quiénes somos, de dónde venimos y, sobre todo, porque la tierra mexicana es única, nos distingue a nivel mundial, trasciende fronteras.

El tequila es un regalo de México para el mundo.

En el 2006 la UNESCO declaró como patrimonio mundial el paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de tequila y hoy nosotros establecemos el día 24 de julio de cada año como Día Nacional del Tequila.

Nuestro reconocimiento a la Cámara Nacional de la Industria Tequilera por ser el principal promotor de esta iniciativa, así como a los productores y comercializadores mexicanos y jaliscienses que se preocupan permanentemente por que se reconozca y apoye a esta industria.

Estamos dando un gran paso, pero nos falta mucho por hacer.

Tenemos que fortalecer a la industria tequilera y su consejo regulador para evitar que se adultere, para promover su producción y exportación y moderar el auge y contracción en los mercados.

Este apoyo que traduzca en mejores condiciones de vida para nuestros trabajadores, que con la jima y con su pasión son agentes que preservan una tradición centenaria que nos da identidad y nos distingue en el mundo.

Nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum ha hecho público el compromiso con las industrias que desarrollan productos mexicanos, con políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable del campo, fortaleciendo la marca Hecho en México.

Por eso en el Partido Verde somos conscientes de que el tequila nos representa porque habla de la generosidad de un pueblo trabajador, de la tierra y de un patrimonio vivo.

Por ello, hoy más que nunca, es momento de honrarlo con un acto de identidad.

Para muchos el tequila es considerado como una bebida de origen divino, con una historia amplia y un legado que trasciende fronteras, brebaje que representa el alma nacional.

Esa es la historia líquida, identidad en un envase y la esencia mexicana destilada de gota en gota.

¡Vivan las tierras mexicanas!

¡Viva el tequila!

¡Viva Jalisco!

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senadora Corona Nakamura.

Para rectificación de hechos tiene la palabra la Senadora Mely Romero Celis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por dos minutos.

La Senadora Mely Romero Celis: (Desde su escaño) Gracias, señora Presidenta.

Quiero reconocer este dictamen que vamos a aprobar, reconociendo además al tequila como una historia de éxito en nuestro país.

Efectivamente, han sido muchos los productores que han logrado que el tequila sea la bebida que nos distingue a las y los mexicanos, pero además sea el cultivo que emplea a muchas y muchos, sobre todo personas, familias de tequila.

Son 583 millones de litros los que se están produciendo a nivel nacional.

Exportamos el tequila a 120 países.

Estas exportaciones representan más de tres mil 763 millones de dólares.

Es una industria que definitivamente requiere del impulso, el reconocimiento y, por lo tanto, el apoyo del gobierno mexicano, sobre todo, y eso es lo que quiero señalar y enfatizar, sobre todo en este momento en el que las y los productores de agave están viviendo una situación crítica.

En este momento hay una sobreproducción de agave.

Se estima que habrá 50 millones de piñas excedentes tan solo en este 2026, y eso significa una caída en el valor del tequila de 64 por ciento, tan solo en un año, 64 por ciento.

Estos son datos, estadísticas que, debo reconocer al Grupo Consultor de Mercados Agroalimentarios.

Quise compartir este dato relevante porque justo aprobar que denominemos un día del tequila es relevante, pero tiene que ayudar a tomar conciencia de que es mucho, muy importante promover, apoyar, sentirnos orgullosos, pero, sobre todo, es importante que el gobierno detone acciones de planeación antes de la cosecha.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, Senadora Mely Romero.

Sí, la Senadora Beatriz Mojica. ¿Con qué objeto?, Senadora.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: (Desde su escaño) Presidenta, sobre el tema.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Para hechos tiene dos minutos.

La Senadora Beatriz Mojica Morga: Las bebidas espirituosas son parte de nuestra cultura en nuestro país.

Y, por ello, esta declaración del Día del Tequila es importante.

A eso se suman las otras bebidas que vienen desde nuestras raíces como el mezcal o como las bebidas del norte del país, el bacanora.

Y, solamente agregar que es muy importante que hoy que vamos a declarar el Día del Tequila, también pensemos en el cambio del modelo para la recaudación de impuestos; una iniciativa que yo presenté aquí hace varios meses, en torno a que es importante repensar la forma en cómo se cobran los impuestos a las bebidas espirituosas que tienen denominación de origen en nuestro país.

Para fortalecer a nuestros productores, porque estamos hablando de miles de familias que producen tequila, que producen mezcales y que los impuestos son tan altos que tomar un caballito de mezcal es más caro que tomar una bebida importada como el whisky, por ejemplo.

Y que, cuando se consume la cerveza, dos botellas de cerveza corresponden a un caballito de mezcal, sin embargo, o de tequila, sin embargo, el tequila, sus impuestos son 50 por ciento más que las cervezas.

Por eso se está planteando un cambio del modelo para que se cobre no por el modelo ad quantum, sino ad valorem. No por el modelo ad valorem, sino ad quantum; es decir, por la cantidad de alcohol.

Y eso va a ayudar a los productores también a poder poner el tequila en un mercado en un precio más justo, para que podamos tener un fortalecimiento a esta economía que representa a miles de familias mexicanas, de las bebidas que tienen denominación de origen, como es el tequila.

Y en la celebración de este dictamen, al que yo les invito a votar, al que nos vamos a sumar de manera favorable, también poner en la mesa nuestro respaldo a todas y todos los productores del tequila y de las bebidas espirituosas de México.

Muchísimas gracias.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, Senadora Beatriz Mojica.

Al no haber más personas oradoras registradas, háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento del Senado, para informar de la votación. Ábrase el sistema electrónico, por tres

minutos, para recoger la votación nominal del proyecto de Decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

Honorable Asamblea, les informo que tenemos la visita de un grupo de estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel Huimilpan; así como estudiantes de la Universidad Tecnológica de Querétaro. Quienes acuden por invitación del Senador Agustín Dorantes Lámbarri.

¡Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a la casa del federalismo!

La Secretaria Senadora Lizeth Sánchez García: Informo a esta Honorable Asamblea, que resta menos de un minuto para que se cierre el sistema de votación. Por lo que les pedimos a las y los Senadores, nos apoyen registrando su voto.

El sistema electrónico sigue abierto.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto. El sistema sigue abierto, querida Senadora Malú.

Se lo registramos a favor. Pregunto nuevamente si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador por emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo indicado por la Presidencia, ciérrase.

Se registra el voto del Senador Marko Cortés, el voto del Senador Adán Augusto, el voto de la Senadora Michel. El sistema sigue abierto, Senador Monreal, si nos ayuda a registrarlo.

Ya está registrada, Senadora Michel.

Y creo que serían todos, ¿verdad?

VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 91 votos a favor, más el voto de la Senadora Michel y del Senador Adán Augusto, 92 votos. Todos a favor.

Senadora Karen, ¿el sentido de su voto?

Gracias.

91 votos a favor, señora Presidenta.

La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez: Queda aprobado por unanimidad, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año como el Día Nacional del Tequila. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

Fuente:

Diario de Los Debates

https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3717

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO por el que se declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE DECLARA EL 24 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TEQUILA"

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 24 de julio de cada año, como el "Día Nacional del Tequila".

Transitorios

Primero. Se abroga el Decreto por el que se declara el tercer sábado de marzo de cada año, como el "Día Nacional del Tequila", publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 29 de mayo de 2018.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2026.- Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta.- Sen. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta.- Dip. Alan Sahir Márquez Becerra, Secretario.- Sen. Lizeth Sánchez García, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 26 de mayo de 2026.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.